

## INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA PACERSUR S.A. POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2016

Señores Miembros de la Junta General de Accionistas:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley Compañías vigente, dejo constancia de que no incurro dentro de alguno de los numerales del Artículo 275 de la Ley de Compañías, en tal virtud presento a Ustedes el Informe y mi opinión sobre los Estados financieros e información, que presenta la administración a la Junta General de Accionistas de la COMPAÑÍA PACERSUR S.A., por el ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016.

Recibí de parte de la Gerente la información que le requerí, referente a las operaciones, registros y documentos que estimé necesarios analizarlos, entre ellos el Balance de Situación, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Estado de Flujos de Efectivo, así como también los libros sociales y documentos sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias, societarias y laborales, cortadas al 31 de diciembre de 2016.

La presentación de los Estados Financieros y sus anexos es responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad, como Comisario, es la de revisarlos y expresar mi opinión sobre los mismos en base a los registros y soportes contables y más información que respalde los movimientos operativos de la empresa, que lo consigno en los siguientes términos:

1. La Administración de la COMPAÑÍA PACERSUR S.A. ha cumplido las disposiciones legales y estatutarias, de la Junta General de Accionistas, emitidas durante el año 2016;
2. Los estados financieros y sus anexos corresponden a registros contables que se encuentran debidamente respaldados en la documentación correspondiente, que se mantiene archivada;
3. El control interno, considerado es adecuado y suficiente para cumplir con los objetivos del mismo y ofrecer a la Administración una seguridad razonable sobre las operaciones y actividades que se desarrollan.
4. Los libros de actas y expedientes de Juntas Generales de Accionistas y Directorio, así como los libros sociales se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones establecidas por la Ley. El listado de accionistas está actualizado, con la información que dispone la Compañía, al 31 de diciembre de 2016;

En consecuencia, en mi opinión y basado en la información proporcionada por la Administración, al 31 de diciembre de 2016, reflejan razonablemente en todos los

aspectos significativos, la situación económica actual de la Compañía, por lo que recomiendo su aprobación.

Desconozco que existan actos dolosos o situaciones que pongan en peligro la situación económica de la Compañía, así como de operaciones o gestiones administrativas que puedan ocasionar desviaciones contables financieras u operativas relevantes o significativas, dentro del período analizado y la fecha de elaboración del presente informe.

NOTAS ADICIONALES:

1. Los Estados Financieros de la Compañía, al 31 de diciembre de 2016, están preparados y presentados bajo normas contables vigentes-NIIF;
4. El Proyecto Tecnicentro Armijos, que consiste en la construcción de un taller para servicio técnico de vehículos en la vía a Pto. Bolívar, se mantiene aún en construcción, debido a pedidos y cambios solicitados por el cliente estimándose que la misma concluirá a mediados de mes de mayo 2018.

El presente Informe es de uso exclusivo de la Junta General de Accionistas, miembros del Directorio y Administradores de la COMPAÑÍA PACERSUR S.A., en consecuencia no deberá ser utilizado para fines diversos a los legalmente establecidos.

Gracias a los administradores y funcionarios de la Compañía por la información que me fue proporcionada y colaboración brindada para el cumplimiento de mis funciones.

Atentamente

  
Ing. Beatriz Arrtijos  
COMISARIA

Machala, 06 de febrero de 2017